

Organizaciones recomiendan al gobierno mexicano establecer un mecanismo de cooperación internacional contra la impunidad en México con apoyo de la Unión Europea

- Organizaciones lamentan que autoridades mexicanas no reconozcan la urgencia de crear un mecanismo técnico de lucha contra la impunidad, como lo es el Consejo Asesor recomendado por la ONU, con el apoyo de expertos nacionales e internacionales
- Demandan que previo a la negociación comercial del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea se realice una evaluación sobre el impacto social y el respeto a los derechos humanos
- Se entregaron recomendaciones para fortalecer el Estado de Derecho, tanto en México como en la Unión Europea; para atender la migración, la responsabilidad de las empresas y garantizar la protección de personas defensoras y periodistas

Organizaciones de la Sociedad Civil defensoras de derechos humanos en México y la Unión Europea (OSC) realizaron diversas recomendaciones a altas autoridades, en el marco del Quinto Seminario de Sociedad Civil Unión Europea México, celebrado en la Ciudad de México el pasado 10 de octubre. Destacaron temas como el Estado de Derecho, la migración, la responsabilidad de las empresas y la garantía de los derechos humanos a sociedad civil, defensores y periodistas.

Las organizaciones expresaron su preocupación por el incremento de ataques al trabajo de denuncia y derecho a la protesta tanto en México como en la Unión Europea, donde existen métodos cada vez más evidentes para frenar el trabajo con la población migrante, reducción de presupuestos públicos y hostigamiento institucional a quienes denuncian violaciones a derechos humanos en territorio europeo. En el caso mexicano ser una persona defensora de derechos humanos o periodista se ha convertido en profesiones de alto riesgo por los ataques sistemáticos de autoridades y del crimen organizado. Un lamentable ejemplo de ello son las escuchas y espionaje realizado presuntamente por funcionarios públicos y documentado en el informe #GobiernoEspía, así como la persistente desacreditación y campañas de desprestigio en contra de personas defensoras de derechos humanos.

Demandaron al Estado Mexicano y los Estados miembros de la Unión Europea demostrar su compromiso ampliando la protección de derechos humanos de sus habitantes al ratificar los instrumentos internacionales pendientes de adoptar, así como implementar las recomendaciones de los mecanismos internacionales que han recibido. La calidad democrática y el bienestar de sus habitantes están relacionados directamente con el respeto a los derechos humanos. Tanto la Unión Europea como el Estado Mexicano están obligados a no permitir los retrocesos en sus territorios en materia de derechos humanos e impedir que los intereses empresariales, económicos, fundamentalistas o del crimen organizado debiliten el Estado de Derecho.

Recomendaron la urgencia de establecer un "Mecanismo de cooperación internacional contra la impunidad en México" de carácter técnico, financiero y político con un fuerte respaldo de la Unión Europea; así como armonizar y actualizar las leyes -de México y los Estados miembros de la Unión Europea- con los tratados internacionales en materia de derechos humanos que han adoptado.

Las organizaciones lamentaron que las autoridades mexicanas se negaran explícitamente a crear un órgano técnico especializado en la lucha contra la impunidad. Este órgano, que también ha sido recomendado por la ONU, debería contar con amplio apoyo de la Unión Europea, considerando el apoyo de expertas y expertos internacionales en la materia. Las autoridades expresaron que su negativa se debe a que ya han tomado suficientes medidas al respecto, lo cual demuestra nuevamente la falta de voluntad política para reconocer y combatir la impunidad reinante en el país.

Sobre el tema de migración, se solicitó establecer una mesa de seguimiento en torno a la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional que se encuentren en tránsito, retorno o destino, así como aquellas personas mexicanas desplazadas al interior del país. Las organizaciones resaltaron su preocupación por la práctica generalizada por parte del Instituto Nacional de Migración de detener a personas migrantes y solicitantes de asilo, pese a que la detención es contraria a las obligaciones de México en materia de derechos humanos y no estar contemplada en la Constitución Mexicana. Se solicitó asegurar que las condiciones de recepción de migrantes y solicitantes de asilo permitan el acceso efectivo a los servicios necesarios para garantizar su integridad y seguridad personales en los países receptores. Especialmente se pidió fortalecer en México al Sistema Nacional de Protección Integral de niñas niños y adolescentes y las Procuradurías de protección del DIF para evitar su detención

en estaciones migratorias, separación familiar e implementar la protección temporal en familias de acogimiento.

Acerca de la responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos, se recomendó que los Estados miembros de la Unión Europea se involucren de forma propositiva en las negociaciones del nuevo Acuerdo Global; y realizar previamente y difundir públicamente una evaluación de impacto sostenible (ex-ante) en derechos humanos sobre este acuerdo para la modernización y renegociación comercial entre México y la Unión Europea.

Las recomendaciones emitidas en torno a la situación de las personas defensoras de derechos humanos se centraron en la importancia de asegurar las garantías para el derecho a la defensa de derechos tanto en la Unión Europea como en México.

En particular, para afrontar la grave situación de riesgo a la integridad y la vida que tienen las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México se recomienda crear un mecanismo de seguimiento y comunicación transparente sobre graves violaciones a sus derechos humanos. Éste puede incluir acuerdos de cooperación técnica, política y financiera por parte de la Unión Europea para apoyar al Estado Mexicano en la investigación sobre el espionaje contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos documentados en el informe #GobiernoEspía y la elaboración de un nuevo protocolo de investigación de crímenes cometidos en contra de periodistas por parte de la FEADLE y su articulación efectiva con el Mecanismo de protección federal y las autoridades estatales de acuerdo al actual marco normativo.

Se solicitó a las autoridades mexicanas y de la Unión Europea una acción de reconocimiento de la labor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, al finalizar el Diálogo de Alto Nivel, ante el alarmante aumento de asesinatos, agresiones y campañas de desprestigio en nuestra contra.

Las organizaciones mexicanas y europeas participantes del seminario son:

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica

Asylum Access

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

Centro de Derechos Humanos de las Mujeres

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C, Centro Prodh

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México

Espacio OSC

Foro para el Desarrollo Sustentable

Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia

IRCT

Lekil Kus' Lejal

Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia

OXFAM

Plataforma alemana contra la desaparición forzada

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC)

Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)

Propuesta Cívica

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos

Red por los Derechos de la Infancia en México REDIM

Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ)

Sin fronteras

World Organisation Against Torture (OMCT)